

Viernes, 4 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmillar de Ibor

ANUNCIO. Modificación de Crédito N.º 7/2022.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2022, el expediente de modificación de créditos 7/2022 en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería General, se expone al público por espacio de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y ss., del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://navalmillardeibor.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navalmillar de Ibor, 31 de octubre de 2022

Francisco Javier Díaz Cieza

ALCALDE - PRESIDENTE



Viernes, 4 de noviembre de 2022

Expediente de modificación de créditos 07/2022.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
330 48000	A familias e instituciones sin fines de lucro.	5.000,00
	TOTAL GASTOS	5.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	5.000,00
	TOTAL INGRESOS	5.000,00

